JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2023

Diciembre 2023

Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023.
4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.
5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.
6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.
7. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género.
8. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.
9. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
10. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
11. Actualización de las Cartas Compromiso.
12. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada "Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).
13. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
14. Evaluación de Indicadores Generales.

1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que el en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Que en fecha 3 de marzo del año 2022, se instaló el Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México, conformado por los siguientes miembros:

Presidente: Ing. Mauricio Vázquez González, Director General.

Secretario Técnico: Ing. Arturo René Juárez García, Titular de la Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación.

Vocales:

- Ing. Lucio Barrera Calva, Director de Infraestructura Carretera.

- C. José Joel Fernando Arizmendi Espinoza, Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Ing. Alejandro Tecpa Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito.
- C. Miguel Torres Cruz, Delegado Administrativo de la Residencia Regional Toluca.
- C. Olegario Rojas Tobar, Encargado del Departamento de Derecho de Vía de la Residencia Regional Cuautitlán.
- M. en D. Julio Andrés Soriano Escobedo, Personal Operativo con categoría Analista B, de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec.

Que en observancia a los Lineamientos Generales, posterior a la instalación del Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México, se presentaron cambios, los cuales fueron asentados en las Actas respectivas, por lo que a diciembre de 2023, el Comité se encuentra conformado por los siguientes miembros:

Presidente: Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, Director General.

Secretario Técnico: Ing. Arturo René Juárez García, Titular de la Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación.

Vocales:
- (Representante): Dr. Horacio, Director de Conservación de Caminos.
- (Representante): Lic. María Teresa Ruíz Pérez, Subdirectora de Administración.
- Ing. Alejandro Tecpa Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito.
- C. Miguel Torres Cruz, Secretario "D" (Oficinas Centrales).
- C. Olegario Rojas Tobar, Encargado del Departamento de Derecho de Vía de la Residencia Regional Cuautitlán.
- M. en D. Julio Andrés Soriano Escobedo, Personal Operativo con categoría Analista B, de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec.

2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 02 de abril de 2019.

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los

Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021.

- Código de Conducta de los servidores públicos de la Junta de Caminos del Estado de México.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023.

El Comité de Ética, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 9 de marzo del año 2023, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

Objetivos

El objetivo es sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las actividades a realizar y temporalidades en las que estás de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2023	Meta alcanzada
1	31 de marzo de 2023	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	09 de marzo de 2023	Una sesión ordinaria.	Primera Sesión Ordinaria Acta JC-ETICA/2023/01
2	28 de abril de 2023	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	11 de abril de 2023	Una campaña de difusión.	Oficio No. 220C0101010000/0344/2023, difusión a través de trípticos e infografías.

3	09 de mayo de 2023	Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	09 de marzo de 2023	Un Programa Anual de Trabajo.	Registro y Envío del PAT 2023 a través del SICOE. Fecha 24/03/2023
4	30 de junio de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas. (Primer Semestre)	03 y 25 de mayo de 2023	Una capacitación.	Dos Capacitaciones.
5	30 de junio de 2023	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	05 de junio de 2023	Una campaña de difusión.	Oficio No. 220C0101010000/ 0553/2023, difusión a través de trípticos, carteles e infografías.
6	30 de junio de 2023	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Del 12 al 16 de junio de 2023	Un diagnóstico.	Un diagnóstico.
7	31 de julio de 2023	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	04 de julio de 2023	Una sesión ordinaria.	Segunda Sesión Ordinaria. Acta JC-ETICA/2023/02
8	31 de agosto de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	28 de junio de 2023	Una capacitación.	Una capacitación.
9	31 de octubre de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Prevención de la Corrupción.	17 de octubre de 2023	Una capacitación.	Una capacitación.
10	30 de noviembre de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género.	17 de agosto y 21 de noviembre de 2023	Una capacitación.	Dos capacitaciones.
11	30 de noviembre de 2023	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Del 13 al 17 de noviembre de 2023	Una evaluación.	Una evaluación.

12	19 de diciembre de 2023	Actualización de las Cartas Compromiso	12 de diciembre de 2023	Un dictamen.	Dictamen de cumplimiento por el O.I.C, mediante oficio No. 220C0101000300S /0943/2023
13	19 de diciembre de 2023	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).	14 de diciembre de 2023	Mínimo tres reconocimientos.	Cuatro reconocimientos.
14	19 de diciembre de 2023	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	14 de diciembre de 2023	Una sesión ordinaria.	Tercera Sesión Ordinaria. Acta JC-ETICA/2023/03
15	19 de diciembre de 2023	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	14 de diciembre de 2023	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o	Acuerdo JC-ETICA /2023/03-005
16	19 de diciembre de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	7 y 30 de diciembre de 2023	Una capacitación.	Dos capacitaciones.
17	19 de diciembre de 2023	Registrar el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	14 de diciembre de 2023	Informe Anual de Actividades.	Aprobación del Informe Anual de Actividades 2023 mediante Acuerdo JC-ETICA /2023/03-006

(Para efectos de verificación de cumplimiento a las actividades del cuadro anterior, se validarán en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) las evidencias de las mismas).

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética ha dado cumplimiento al 100% a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023.

4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
03/05/2023	115	55	60
25/05/2023	103	46	57

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.

El nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones en materia de Cultura de la Legalidad, fue de 218 personas servidoras públicas, lo que representa el 29.3% respecto al personal que labora en el Organismo.

5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
17/10/2023	95	47	48

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.

El nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones en materia de Prevención de la Corrupción, fue de 95 personas servidoras públicas, lo que representa el 12.8% respecto al personal que labora en el Organismo.

6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
28/06/2023 "Derechos Humanos y sus Garantías"	90	37	53

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

El nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, fue de 90 personas servidoras públicas, lo que representa el 12.1% respecto al personal que labora en el Organismo.

7. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
17/08/2023 "Perspectiva de Género"	82	37	45
21/11/2023 "Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Sector Público"	141	29	30

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género

El nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones en materia de Perspectiva de Género, fue de 141 personas servidoras públicas, lo que representa el 19% respecto al personal que labora en el Organismo.

8. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
07/11/2023 "Calidad en el Servicio Público"	119	29	30
30/11/2023 "Prevención de conflicto de intereses"	87	45	42

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.

El nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, fue de 206 personas servidoras públicas, lo que representa el 27.7% respecto al personal que labora en el Organismo.

9. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

La evaluación se realizó del 12 al 16 de junio de 2023 a través del Sistema de Comités de Ética (SICOE), la cual consistió en 4 preguntas de datos generales y 12 preguntas cerradas (4 de ellas compuestas) como se detalla a continuación:

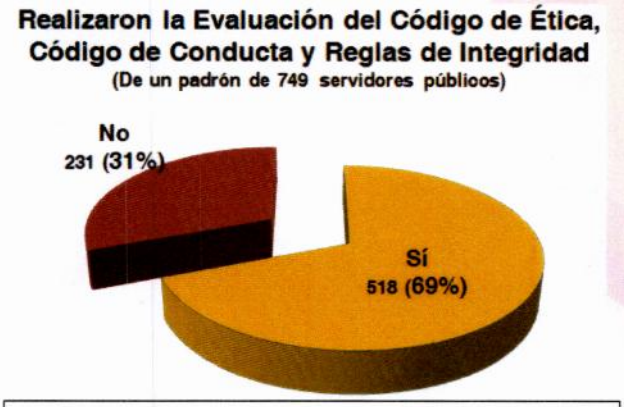

El 69% de las personas servidoras públicas registradas en plantilla de la JCEM realizaron la Evaluación diagnóstica del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

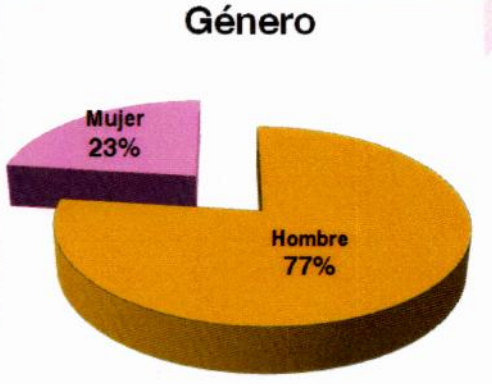

De las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación diagnóstica del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, 119 son mujeres y 399 son hombres, lo que representan el 23% y 77% respectivamente.

Edad

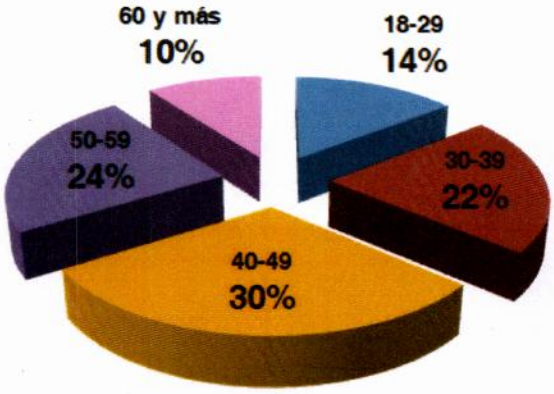

De las edades de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, se observa que los que tiene 40 años o más representan el 64% y solo 1 de cada 3 son menores de 39 años.

Nivel de los Servidores Públicos

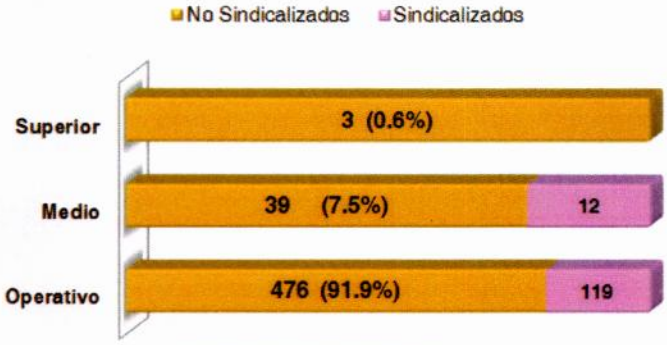

El personal Operativo de la JCEM representa el 91.9% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación. Así mismo sólo un 25.2% de los participantes es personal sindicalizado.

1.- ¿Conoces el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares?. En caso de responder que si pasar a la pregunta 1a.

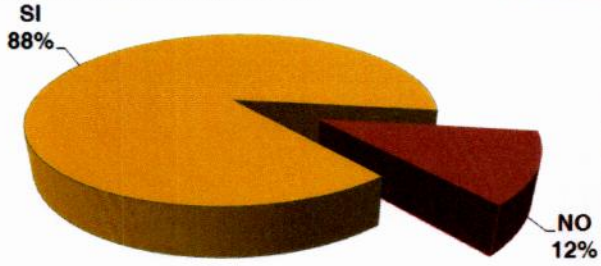

El 88% de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, declaran conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

En escala de 1 al 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, el promedio ponderado de conocimiento del Código de Ética es de 7.7

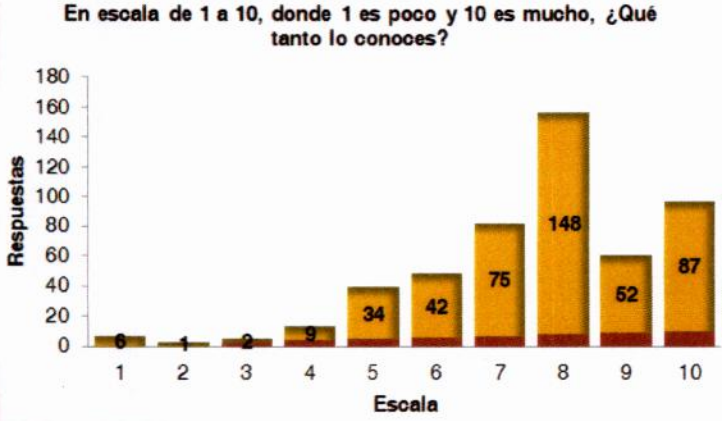

2.- ¿Conoces el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar? En caso de responder que si pasar a la pregunta 2a.

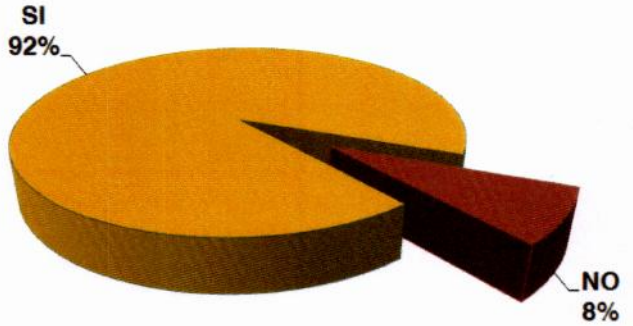

Nueve de cada diez, de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación diagnóstica, declaran conocer el Código de Conducta del Organismo.

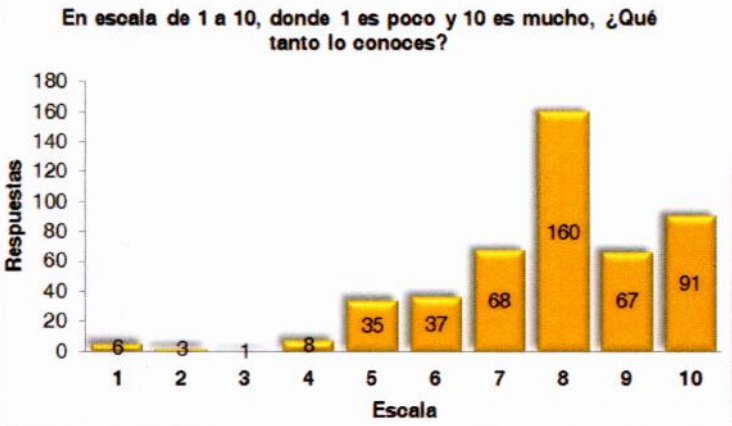

En escala de 1 al 10 donde 1 es poco y 10 es mucho, el promedio ponderado de conocimiento del Código de Conducta es del 7.8

3.- ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?.

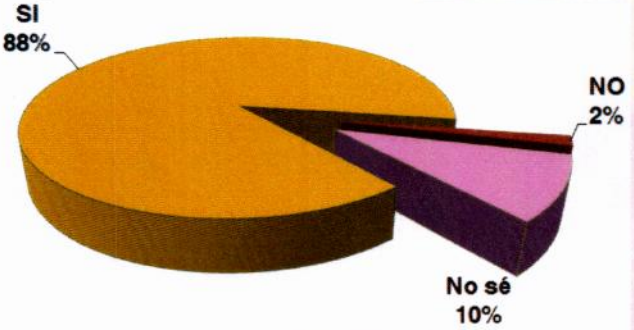

El 88% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación diagnóstica, declaran conocer que el Código de Conducta se encuentra publicado en el portal del Organismo

4.- ¿Se difunde el contenido del Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?. En caso de responder que si pasar a la pregunta 4a: Selecciona a través de que

medio se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, marca la más usada:

El 93% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación diagnóstica, declaran que sí se difunde el contenido del Código de Conducta.

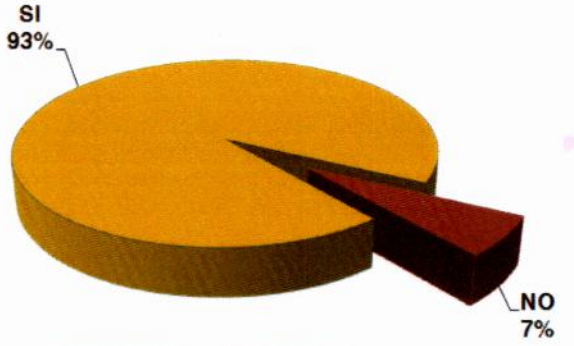

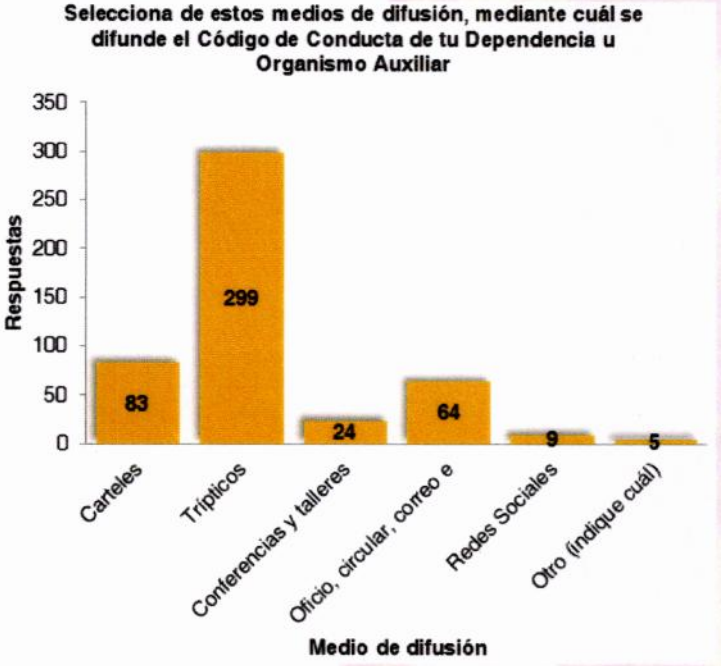

El 61.8% de las personas servidoras públicas declaran que el Tríptico es el medio de difusión del Código de Conducta.
Dentro de "Otro" medio de difusión, se mencionan: Protectores de pantalla.

5.- Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos PRINCIPIOS: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad. ¿Qué tanto aplica usted estos principios en su vida laboral diaria como persona servidora pública?

De los principios contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta, sólo un 8% de las personas servidoras públicas, declaran que los aplican poco o nada en su vida laboral diaria. Un 68% declaran que sí los aplican mucho en su vida laboral diaria.

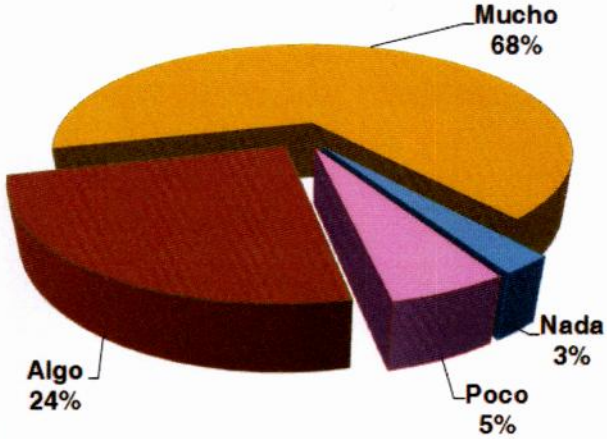

5a.- Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos PRINCIPIOS: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad. ¿Qué tanto aplican las demás personas servidoras públicas estos principios en su vida laboral diaria como persona servidora pública?

De los principios contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta, un 15%, considera que las demás personas servidoras públicas los aplican poco o nada en su vida laboral diaria. Un 43% consideran que las demás personas servidoras públicas los aplican algo en su vida laboral diaria, así como 2 de cada 5, considera que las demás personas servidoras públicas los aplican mucho en su vida laboral diaria.

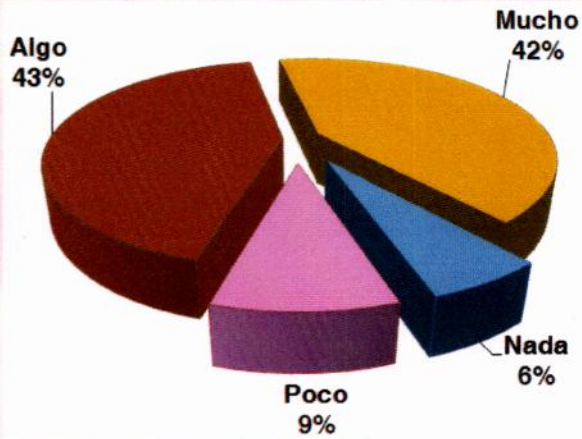

6.- Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar. ¿Qué tanto aplica usted estos valores en su vida laboral diaria como persona servidora pública?

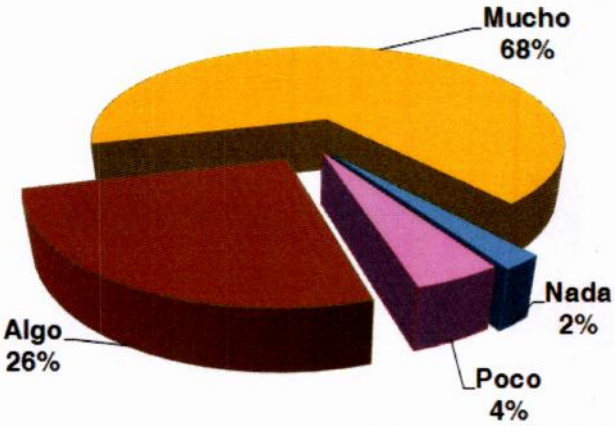

De los valores contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta, sólo un 6% de las personas servidoras públicas, declaran que los aplican poco o nada en su vida laboral diaria. Un 68% declaran que sí los aplican mucho en su vida laboral diaria.

6a.- Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar. ¿Qué tanto aplican las demás personas servidoras públicas estos valores en su vida laboral diaria como persona servidora pública?

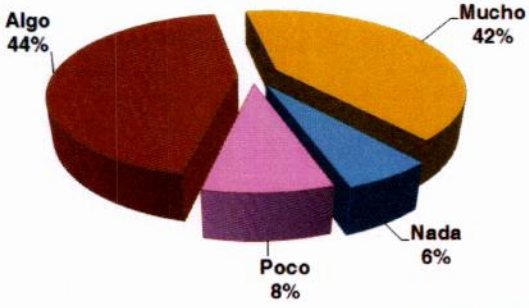

De los valores contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta, un 1 de cada 6, considera que las demás personas servidoras públicas los aplican poco o nada en su vida laboral diaria. Un 44% consideran que las demás personas servidoras públicas los aplican algo en su vida laboral diaria, así como 2 de cada 5, considera que las demás personas servidoras públicas los aplican mucho en su vida laboral diaria.

7.- ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de Ética e integridad?. En caso de responder que si pasar a la pregunta 7a: ¿Has participado en alguna?.

El 84% de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, declaran que sí se capacita en materia de Ética e Integridad.

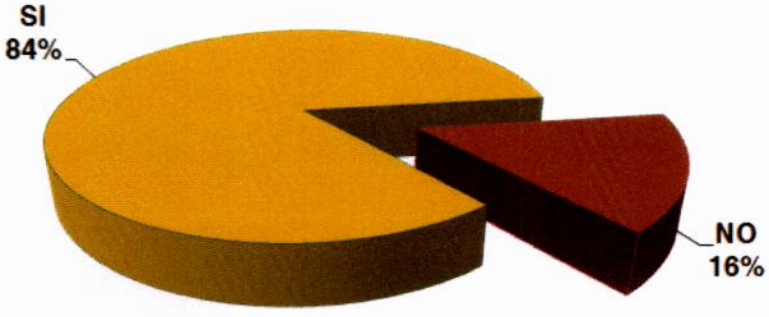

¿Has participado en alguna?

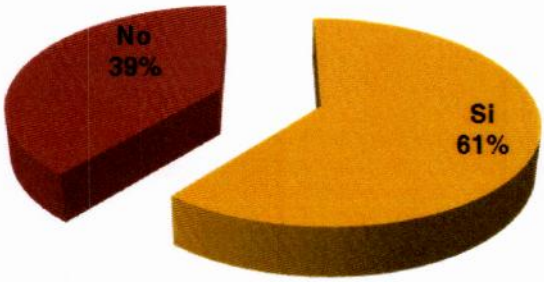

Del 84% de las personas servidoras públicas que declaran que sí se capacita en materia de Ética e Integridad, sólo el 63% ha participado en alguna.

8.- ¿Considerando las funciones de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, en escala de 1 a 10, donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado, ¿qué tan adecuado es el Código de Conducta?

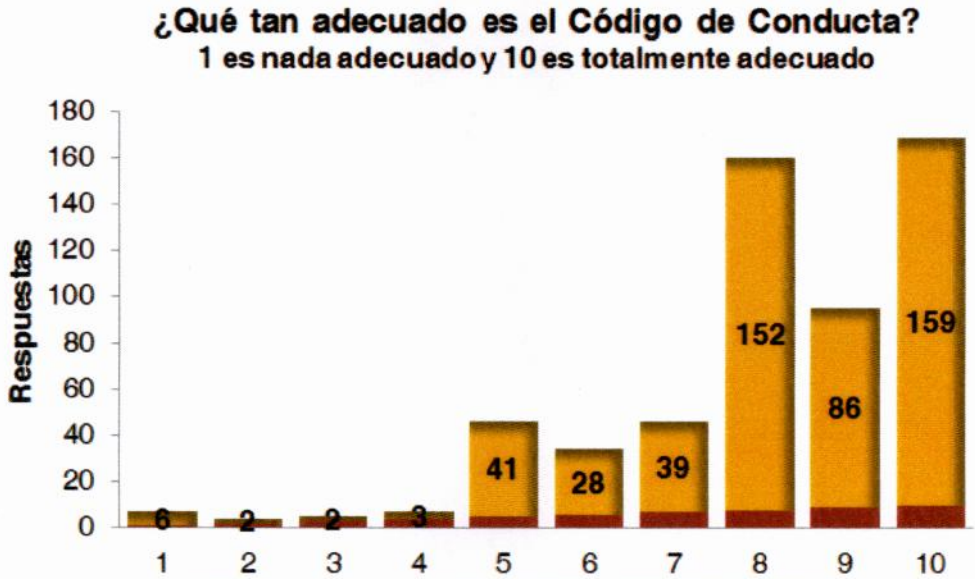

El promedio ponderado de valoración del Código de Conducta como adecuado es de 8.2.

9.- Selecciona los 5 principios que consideres más importantes para tu desempeño ético:

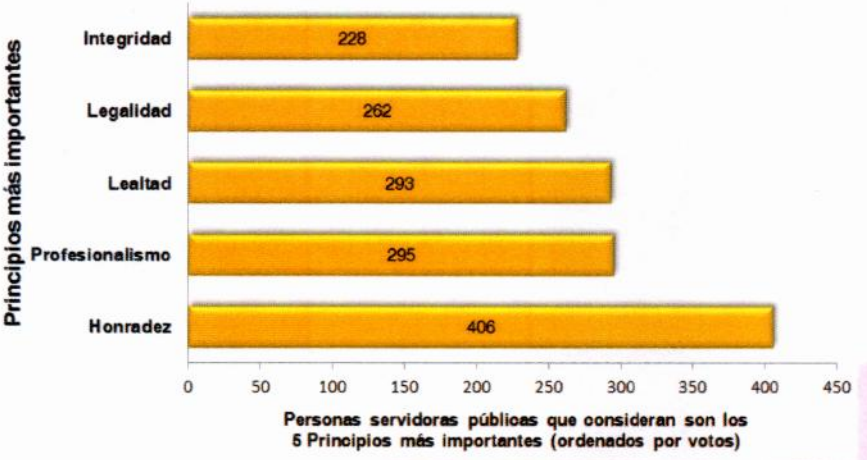

Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, eligen como principios más importantes: la honradez, profesionalismo, lealtad, legalidad e Integridad.

10.- De los 5 principios que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:

La Honradez, es el principio que consideran más importante las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación.

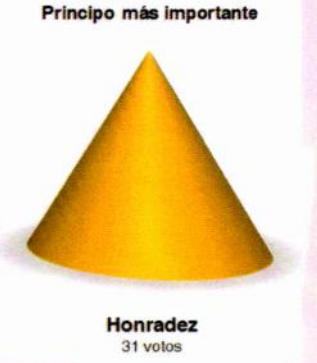

11.- Selecciona los 3 valores que consideres más importantes para tu desempeño ético:

Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, eligen como valores más importantes: el respeto, la Igualdad y No discriminación, así como la Equidad de Género.

12.- De los 3 valores que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:

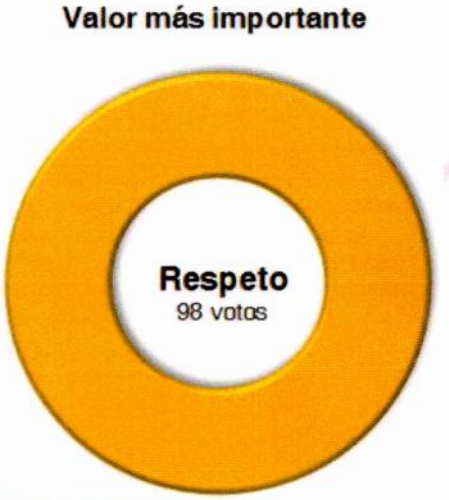

El Respeto, es el valor que consideran más importante las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación.

Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

La participación de las servidoras y servidores públicos de la Junta de Caminos, fue del 70.9% (518 participantes de un padrón de 749 servidoras y servidores públicos en el momento de la evaluación).

10. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

La evaluación se realizó del 13 al 17 de noviembre de 2023 a través del Sistema de Comités de Ética (SICOE), la cual consistió en 4 preguntas de datos generales y 12 preguntas cerradas (3 de ellas compuestas) como se detalla a continuación:

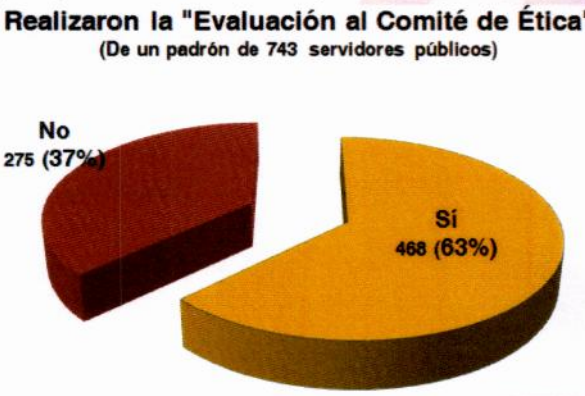

El 63% de las personas servidoras públicas registradas en plantilla de la JCEM realizaron la Evaluación al funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Género

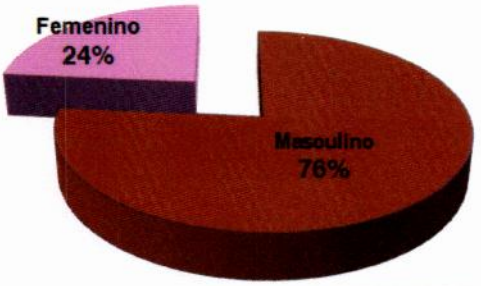

De las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación al funcionamiento de los Comités de Ética, 110 son del género femenino y 357 son del género masculino, lo que representan el 24% y 76% respectivamente.

Edad

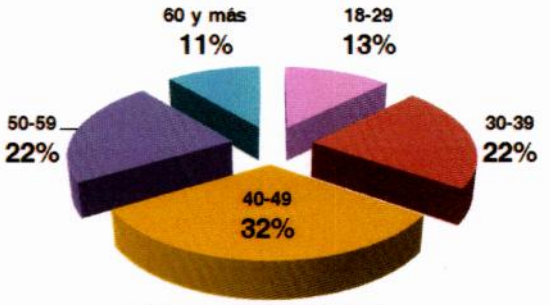

La edad de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación: 1 de cada 2 tiene entre 30 y 49 años de edad y 1 de cada 3 tiene más de 50 años. Sólo el 13% tiene menos de 29 años.

Nivel de los Servidores Públicos

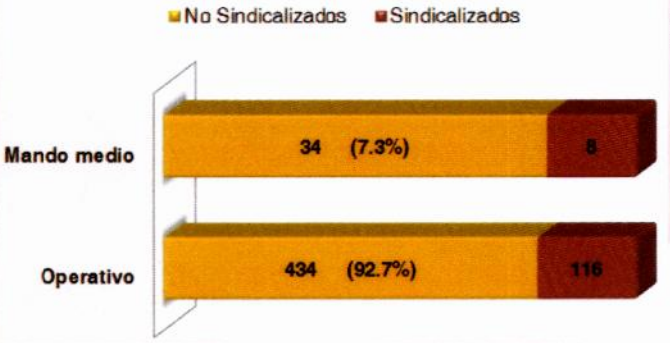

El personal Operativo de la JCEM representa el 92.7% de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación. Así mismo el 26.5% (124 personas) del total de los participantes, es personal sindicalizado.

1.- ¿Sabes si existe un Comité de Ética en tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

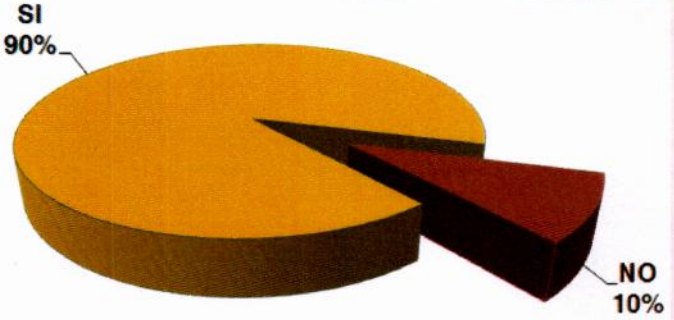

El 90% de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, declaran conocer la existencia de un Comité de Ética en la JCEM.

2.- ¿El Comité de Ética te ha invitado a participar en alguna capacitación?

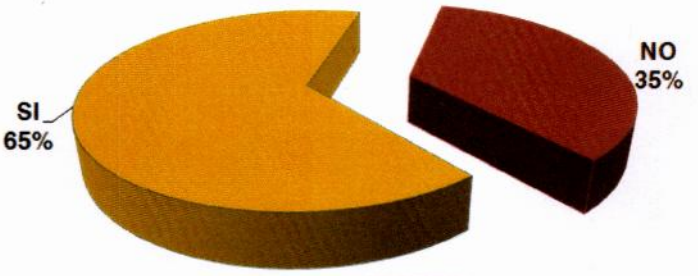

Sólo un 65% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, declaran que se les ha invitado a participar en alguna capacitación.
Toda vez que las convocatorias son entregadas a cada una de las Áreas que integran los niveles de la estructura organizacional de la JCEM, se re-estructurarán las convocatorias a fin de que las áreas proporcionen mayor apoyo para dar cumplimiento a lo solicitado.

2a. ¿En cuántas has participado?

De total de personas servidoras que declaran que se les ha invitado a participar en capacitaciones, el 50% declara que ha participado en más de 2 capacitaciones, un 40% que ha participado entre 1 y 2 capacitaciones y un 10% no ha participado.

3.- ¿Participaste este año en la evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, realizada en el mes de septiembre?.

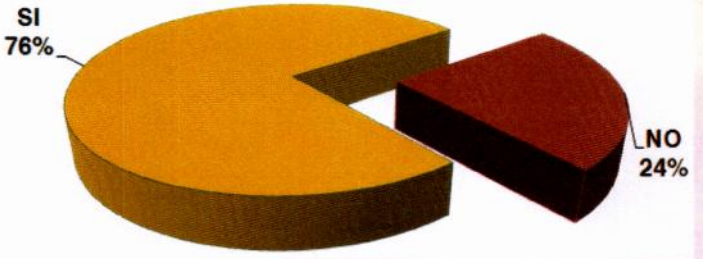

De las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, 3 de cada 4 declara que también participaron en la Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

4.- ¿Sabes que todas las personas servidoras públicas pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?.

De las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, 4 de cada 5 declaran conocer que los vocales del Comité de Ética se eligen mediante votación.

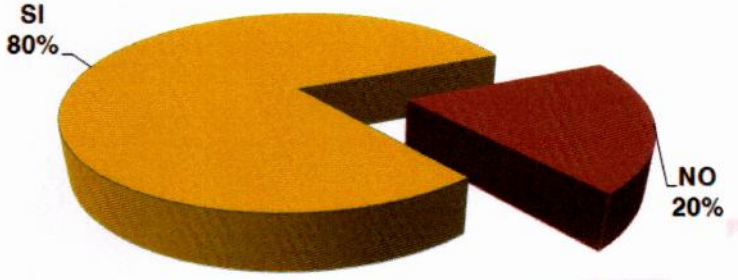

5.- ¿Has participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

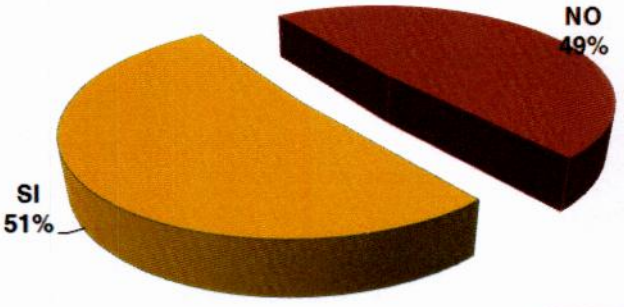

Sólo un 51% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, declaran que han participado en la elección de los vocales del Comité.
Toda vez que las convocatorias son entregadas a cada una de las Áreas que integran los niveles de la estructura organizacional de la JCEM, en las cuales se solicita que el TOTAL de su personal adscrito participe, se re-estructurarán las convocatorias a fin de que las áreas proporcionen mayor apoyo para dar cumplimiento a lo solicitado.

6.- ¿Te gustaría formar parte del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?.

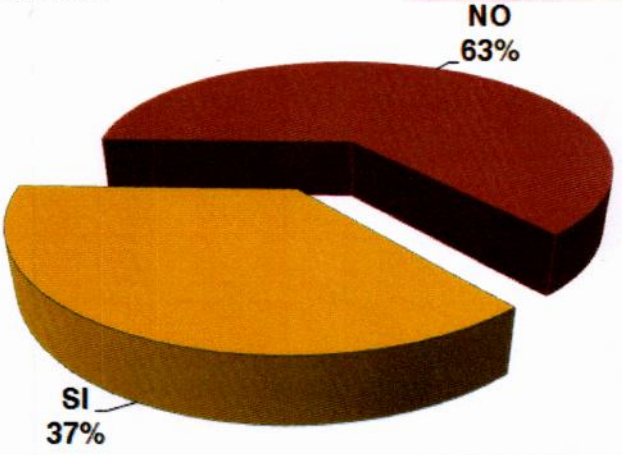

El 63% de las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, manifiestan no tener interés en formar parte del Comité de Ética; sólo un 37% manifiesta sí tener interés en formar parte.

7.- De las siguientes funciones, ¿cuáles son del Comité de Ética?.

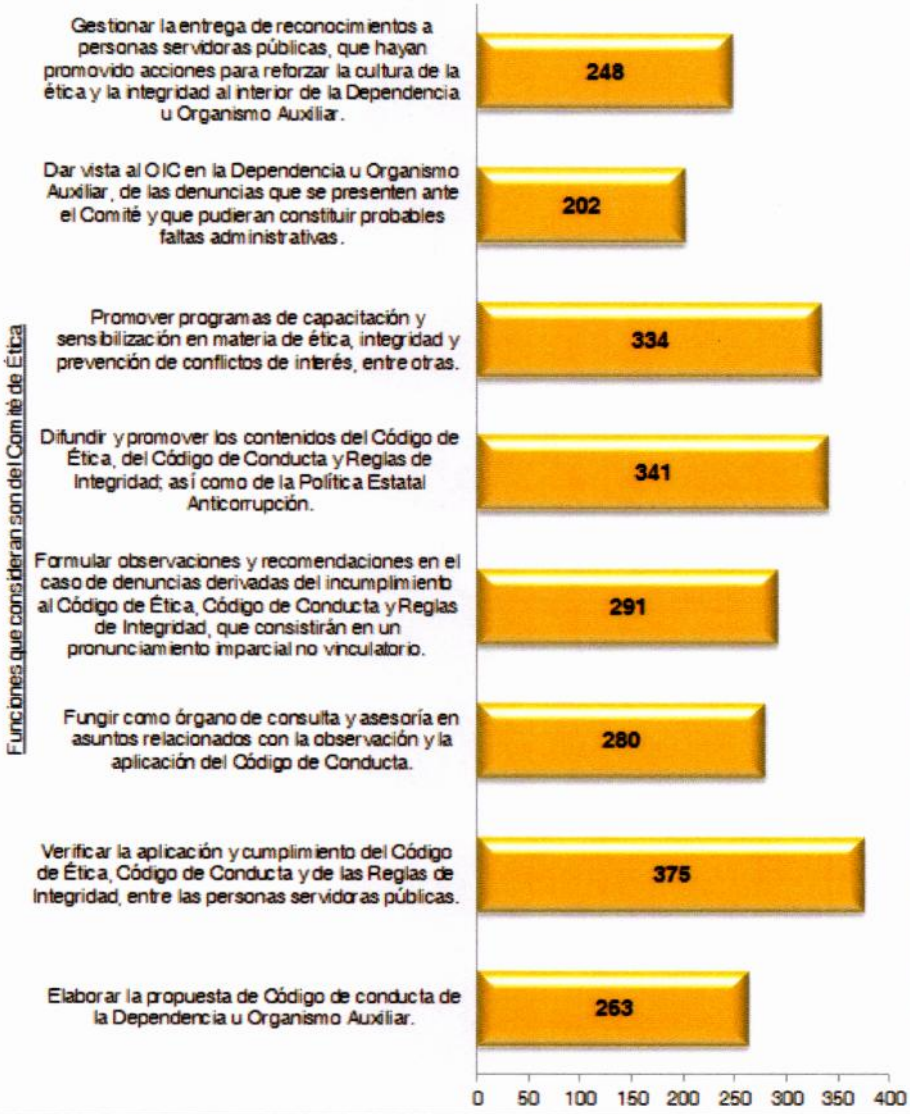

El 80.1% (375) de las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, reconocen como función principal del Comité de Ética la que consiste en "Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas", así como un 72.8% (341) reconoce como función del Comité la que consiste en "Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción".

8.- ¿Qué tan importante consideras la labor que realizan los Comités de Ética? Donde 1 es nada importante y 10 es muy importante.

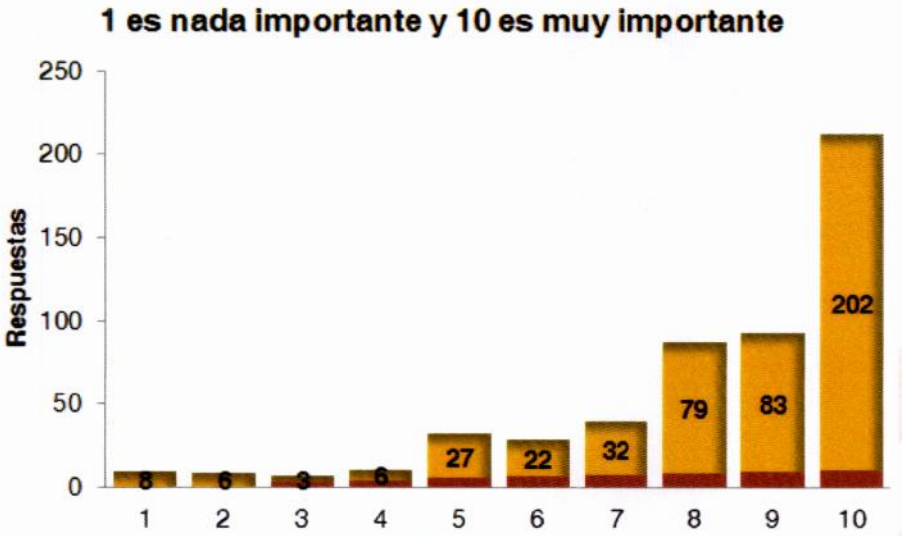

Las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, puntúan con un **valor promedio de 8.4**, en escala de 1 al 10, la importancia que ellos consideran tiene la labor que realizan los Comités de Ética.

9.- En una escala del 1 al 10 donde 1 es Totalmente insatisfecho y 10 es Totalmente satisfecho.
¿Qué tan satisfecho estás con la labor que realiza el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?.

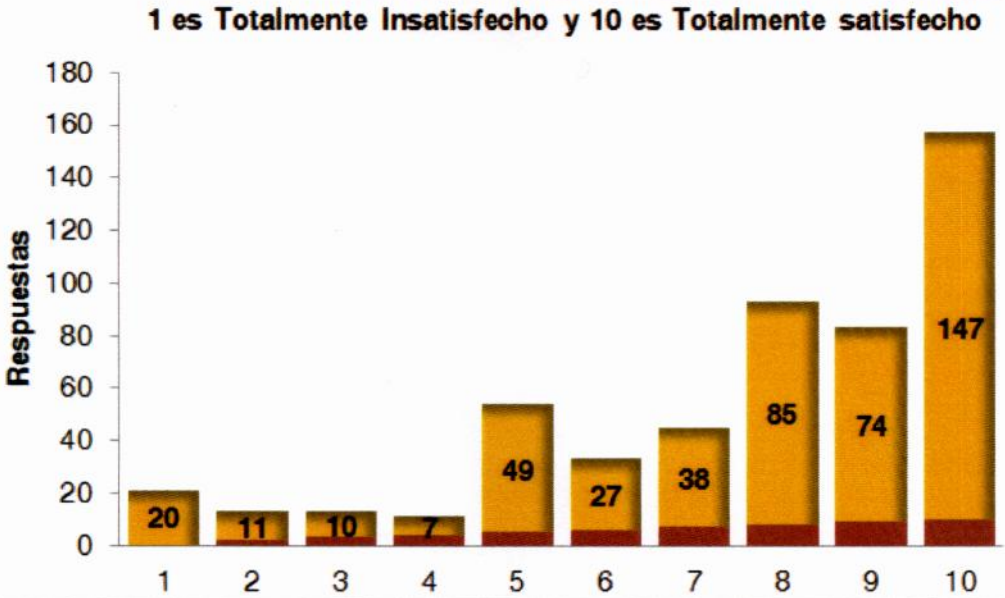

Las personas servidoras públicas que realizaron la Evaluación, puntúan con un **valor promedio de 7.7**, en escala de 1 al 10, la satisfacción que manifiestan tener en la labor que realiza el Comité de Ética de la JCEM.

10.- Selecciona a través de qué medio de difusión se difunden las funciones del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar:
Marca todas aquellas que consideres.

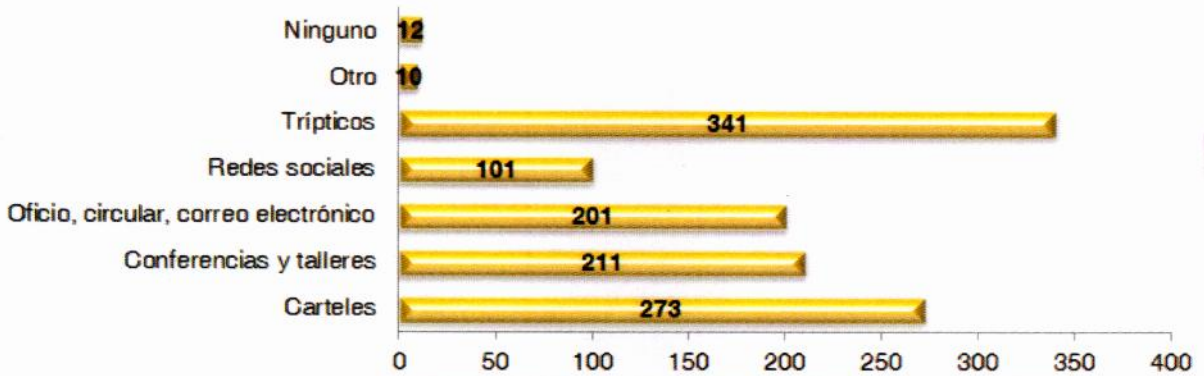

Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, manifiestan que el tríptico es el medio de difusión a través del cual el Comité de Ética difunde sus funciones, seguido de carteles, conferencias y talleres así como Oficios. También en "Otros" manifiestan como medio de difusión los protectores de pantalla.

11.- Selecciona los 5 principios que consideres más importantes para tu desempeño ético:

Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, manifiestan que la Honradez, Legalidad, Lealtad, Integridad y Profesionalismo, son los cinco principios que consideran más importantes para su desempeño ético.

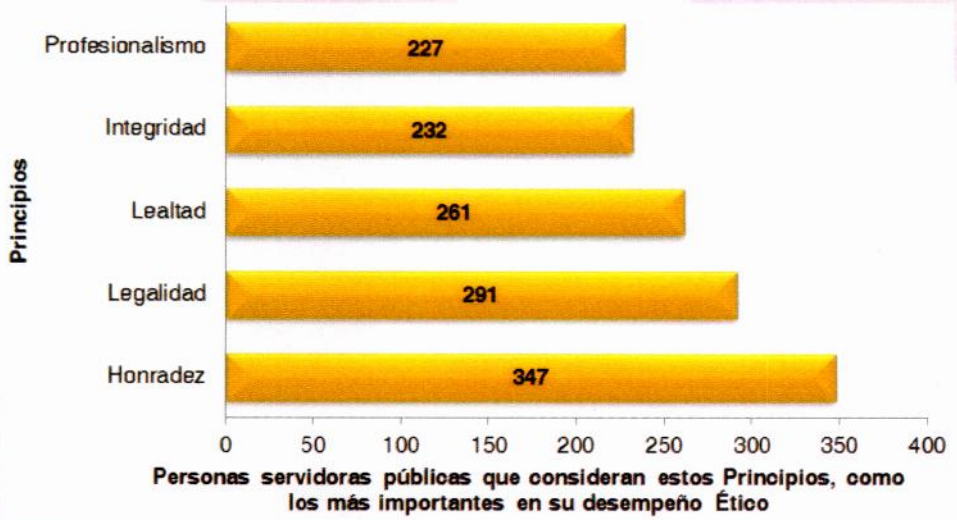

11a. De los 5 principios que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:

Principio más importante

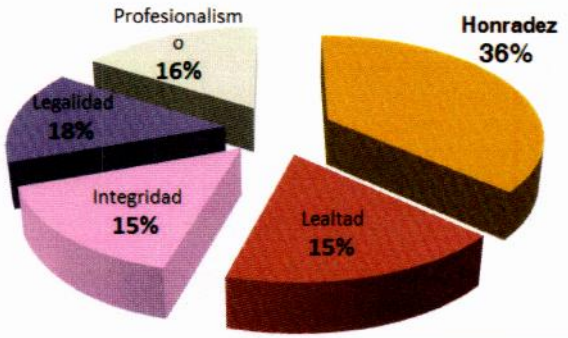

Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, manifiestan que de los cinco principios que considera más importantes para su desempeño ético, la Honradez es el principio más importante, con un 36% de los votos.

12.- Selecciona los 3 valores que consideres más importantes para tu desempeño ético:

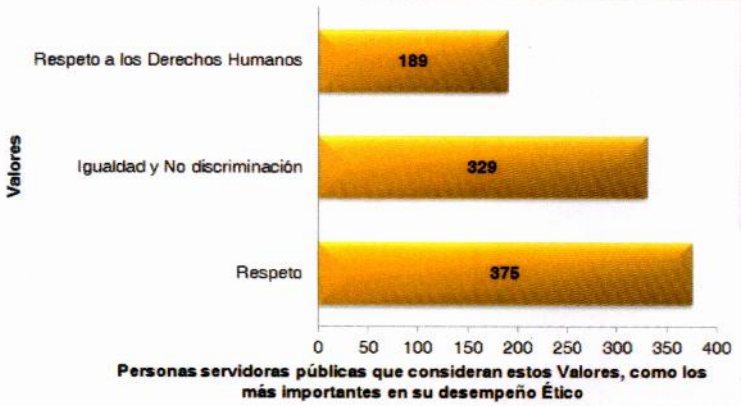

Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, manifiestan que el Respeto, la Igualdad y No discriminación, así como el Respeto a los Derechos Humanos, son los tres valores que consideran más importantes para su desempeño ético.

12a. De los 3 valores que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:

Valor más importante

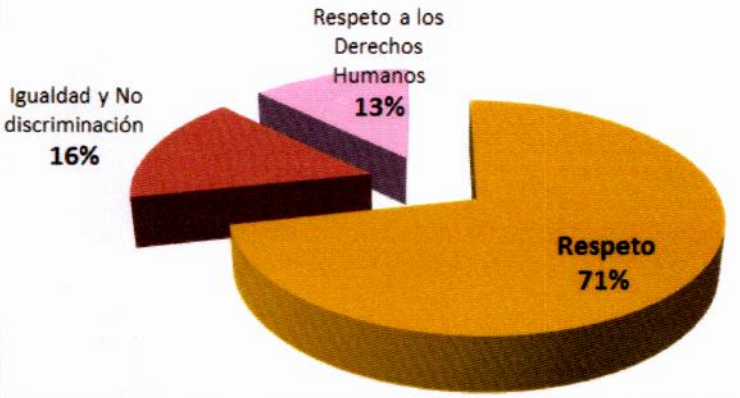

Las personas servidoras públicas que realizaron la evaluación, manifiestan que de los tres valores que considera más importantes para su desempeño ético, el Respeto es el valor más importante, con un 71 % de los votos.

Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

La participación de las servidoras y servidores públicos de la Junta de Caminos, fue del 63% (468 participantes de un padrón de 743 servidoras y servidores públicos en el momento de la evaluación).

11. Actualización de las Cartas Compromiso

Mediante oficio número 220C010000300S/0943/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, el Ing. Maximino Bueno Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control de la Junta de Caminos del Estado de México, emitió Dictamen de cumplimiento a la actualización de las Cartas Compromiso al Código de Conducta de la Junta de Caminos del Estado de México.

12. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada "Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).

No.	Nombre	Área de adscripción	Puesto
1	Rogelio Hernández Quiroz	Departamento de Señalamiento, Seguridad vial y Alumbrado público	Jefe de Brigada de Conservación o Construcción
2	Gabino Roberto Cruz Severiano	Residencia Regional Texcoco	Residente local de Obras
3	Jessica Tolentino Navarrete	Residencia Regional Atlacomulco	Delegada Administrativa
4	Yesenia Mondragón Morales	Residencia Regional Tejupilco	Inspector de Construcción

13. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad

Mediante Acuerdo JC-ETICA/2023/03-005, el Comité de Ética acordó la ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Junta de Caminos del Estado de México, emitido el 29 de agosto de 2019.

14. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Celebrar la Primera Sesión Ordinaria	Acta de Sesión	09/03/2023 Cargada en SICOE: 24/03/2023
2. Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	11/04/2023 Cargada en SICOE: 24/03/2023
3. Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Un Programa Anual de Trabajo	09/03/2023 Cargado en SICOE: 24/03/2023
4. Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	03/05/2023 y 25/05/2023 Cargada en SICOE: 15/06/2023
5. Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros	05/06/2023 Cargada en SICOE: 15/06/2023
6. Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo del diagnóstico.	Del 12/06/2023 al 16/06/2023 Cargado en SICOE: 23/06/2023
7. Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	Acta de Sesión.	04/07/2023 Cargada en SICOE: 12/07/2023
8. Capacitación/Sensibilización en materia de Derechos Humanos	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	28/06/2023 Cargada en SICOE: 17/08/2023
9. Capacitación/Sensibilización en materia de Prevención de la Corrupción.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	17/10/2023 Cargada en SICOE: 19/10/2023
10. Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	17/08/2023 y 21/11/2023 Cargada en SICOE: 27/11/2023
11. Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo de la evaluación.	Del 13/11/2023 al 17/11/2023 Cargado en SICOE: 27/03/2023
12. Actualización de las Cartas Compromiso	Solicitar una inspección al OIC y registrar el dictamen que se emita.	12/12/2023 Cargado en SICOE: 12/12/2023
13. Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los	Fotografías del acto de entrega y acuses de recibo de los reconocimientos.	14/12/2023 Cargada en SICOE: 14/12/2023

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).		
14. Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	Acta de Sesión.	14/12/2023 Cargada en SICOE: ≤ 19/12/2023
15. Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada.	14/12/2023 Cargada en SICOE: ≤ 19/12/2023
16. Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	07/11/2023 y 30/11/2023 Cargadas en SICOE: 04/12/2023
17. Registrar el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	Informe Anual de Actividades debidamente firmado.	14/12/2023 Cargada en SICOE: ≤ 19/12/2023

De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso ñ), del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", de fecha 18 de febrero de 2021, el Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México aprueba el documento denominado "Informe Anual de Actividades 2023", en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 2023, a las 12:23 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

PRESIDENTE

Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Director General

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

Lic. Luis Nava Ramírez
Subdirector de Planeación e Inversión

VOCAL TITULAR
(Representante)

Dr. Horacio González Ramírez
Director de Conservación de Caminos

VOCAL TITULAR
(Representante)

Lic. María Teresa Ruíz Pérez
Subdirectora de Administración

VOCAL TITULAR

Ing. Alejandro Tecpa Martínez
Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito

VOCAL TITULAR

Olegario Rojas Tobar
Encargado del Departamento de Derecho de Vía de la Residencia Regional Cuautitlán

VOCAL TITULAR

M. en D. Julio Andrés Soriano Escobedo
Analista B
Residencia Regional Tecámac - Ecatepec